MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 29 MAR. 2021

DECRETO D.S.M. Nº 653.-
VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 19 de Noviembre de 2020 por la Funcionaria, **ELBA MAURELIA ALBORNOZ** del Centro de Salud "SERGIO LAGOS OLAVE." a contar del día 17.12.2020 al 31.12.2020 (10 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. Nº 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese y acumúlese el feriado legal de 10 días hábiles de la funcionaria **ELBA MAURELIA ALBORNOZ,** correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MJIA/kos